

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se hacen públicas la subvenciones nominativas concedidas en el ejercicio 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las siguientes subvenciones nominativas concedidas para la financiación de gastos de funcionamiento y actividades de las entidades beneficiarias:

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
SN 1/2019 ARCH	ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA	G41553728	20.000,00 €	1800010000 G/45B/48511/00 01
SN 2/2019 ARCH	FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA	G11242997	60.000,00 €	1800010000 G/45B/48525/00 01

Sevilla, 2 de julio de 2020.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.